



DECRETO ALCALDICIO N° 01369

Quintero, 15 ABR. 2014

VISTOS :

La solicitud del Sindicato de la Feria Libre de Quintero, de fecha 12 de Abril del 2014, para funcionar en forma extraordinaria el día **18 de Abril del 2014**, con sus respectivos puestos en la localidad de Loncura;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8;

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de la Feria Libre el día 18 de Abril de 2014, en su lugar habitual de funcionamiento en la localidad de Loncura.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subcomisaría de Quintero, para su control y fiscalización.
- 3.- Se deja constancia que la Directiva del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Feria Libre, será responsable que cada locatario mantenga el aseo del lugar.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Sindic. Feria Libre
2. Alcaldía
3. Subcomisaría de Carabineros de Qtro.
4. Secretaria Municipal
5. Direc. de Tránsito (Informativo)
6. DAF
7. Patentes Comerciales
8. Administ. de Feria Libre de Qtro
MCP/YGS/ MIVP/lvo.

Quintero, 12 de Abril de 2014.

Señor
Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero
Don Mauricio Carrasco Pardo

PRESENTE

El Sindicato de la Feria Libre de Quintero junto con saludarle viene a solicitar la autorización, como años anteriores, para funcionar en forma extraordinaria, el día Viernes 18 de Abril del presente, en la localidad de Loncura.

Esperando su buena voluntad y disposición,
saluda atentamente a Ud.,

CRISTINA ORTEGA SOLIS
SECRETARIA

ALFREDO TORRES ARAYA
PRESIDENTE

PEDRO SEPULVEDA REINOSO
TESORERO



FROILAN VERGARA OLIVARES
DELEGADO

c.c.:

- 1.- Sr. Alcalde
- 2.- P. Comerciales
- 3.- Adm. feria libre
- 4.- Archivo Sindicato